

MEMORIA DE ACTIVIDADES CERMI CASTILLA Y LEÓN

AÑO 2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

a. Identificación de la entidad

Denominación

COMITÉ AUTONÓMICO DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA Y LEÓN (CERMI Castilla y León)

Régimen Jurídico

CERMI CyL se constituyó en Valladolid como Entidad voluntaria con arreglo a lo establecido en la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964, procediendo a la adaptación de los estatutos a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, por acuerdo de la Asamblea General extraordinaria de socios celebrada al efecto el día 18 de mayo de 2006, en virtud de Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 2 de mayo de 2007.

En la Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada el día 16 de noviembre de 2012, se acordó por unanimidad la modificación de los estatutos que rigen en funcionamiento de la entidad.

Obtuvo la declaración de asociación de utilidad pública, en virtud de la orden del Ministerio del Interior 2121/2012, de 14 de septiembre, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.

Registro de Asociaciones

Está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

Número de inscripción en el Registro correspondiente

Número 2746 sección primera

Fecha de inscripción

21-11-1999

CIF

G 47477310

b. Domicilio de la entidad

C/ Muro nº 15 47420 Valladolid

Teléfono: 983300888

Dirección de correo electrónico: gerencia@cermicyl.org

2. FINES ESTATUTARIOS

Tal y como figura en el Art. 2 de los estatutos, "CERMI CyL perseguirá los siguientes fines:

1. El CERMI CyL se constituye como una entidad con vocación autonómica, sin ánimo de lucro y con la finalidad de participar plenamente en la vida social de la Comunidad Autónoma de CASTILLA Y LEÓN, para defender los derechos e intereses de las personas con discapacidad.
2. Dentro del marco mencionado, desarrolla las siguientes funciones:
 - a. Diseñar políticas de actuación encaminadas a conseguir la normalización social de las Personas con Discapacidad.
 - b. Ser una entidad común de defensa para las personas con discapacidad.
 - c. Representar al sector de la discapacidad ante los poderes públicos, las Administraciones Públicas, los partidos políticos y los operadores sociales de esta comunidad.
 - d. Analizar los diferentes problemas generales y de importancia que afecten al sector de las personas con discapacidad.
 - e. Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o dar el punto de vista común del sector sobre cualquier materia de interés para el sector de la discapacidad.
 - f. Actuar con especial intensidad, en la difusión, promoción aplicación seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y su protocolo facultativo, adoptados por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en diciembre de 2006, y firmados y ratificados por el Reino de España.
3. Para alcanzar estos objetivos y realizar estas tareas, las entidades miembros se comprometen a trabajar de forma conjunta, dentro del marco autonómico de CASTILLA Y LEÓN, para avanzar y hacer efectivos los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la inclusión en la comunidad y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
4. El CERMI CyL tiene por misión hacer valer dentro de la circunscripción autónoma, la diversidad del grupo que representa y velar para el mantenimiento de las mejoras conseguidas, así como contribuir a la generalización de los logros o avances conseguidos, y la consecución de nuevos beneficios para el sector.

Las actividades que desarrolle esta entidad serán, de acuerdo con la legalidad vigente, las necesarias para la consecución de los objetivos señalados anteriormente.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas jurídicas asociadas: 11

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

En la actualidad, CERMI CyL integra las siguientes Federaciones Regionales:

ASPACE CyL (Federación de Asociaciones de Atención a Personas afectadas de Parálisis Cerebral y Discapacidades Afines de Castilla y León)

Federación Autismo de Castilla y León

COCEMFE CyL (Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Castilla y León)

DOWN CyL (Federación Síndrome de Down de Castilla y León)

FAPAS CyL (Federación de Padres y Amigos de Personas Sordas de Castilla y León)

FAPSCL (Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León)

FEACEM CyL (Asociación de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social en Castilla y León)

SALUD MENTAL CyL (Federación de Familiares y Personas con enfermedad mental de Castilla y León)

PLENA INCLUSIÓN CyL (Federación de Asociaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica de Castilla y León)

ONCE CyL (Organización Nacional de Ciegos Españoles)

PREDIF (Plataforma Representativa de Discapacitados Físicos de Castilla y León)

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

El 14 de marzo de 2020 se decretó el estado de alarma, a partir de ese día se suspendieron todos los actos presenciales pasando a ser sustituidos por reuniones y encuentros online.

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ACCIÓN REPRESENTATIVA

Servicios comprendidos en la actividad

Relaciones institucionales, actos de representación y avances normativos estructurales

Breve descripción de la actividad

Con la finalidad de participar plenamente en la vida social de la comunidad autónoma de Castilla y León para defender los derechos e intereses de todas las personas con discapacidad y de cumplir con la misión de hacer valer la diversidad del grupo que representa y velar para el mantenimiento de las mejoras conseguidas, así como contribuir a la generalización de los logros o avances conseguidos, y la consecución de nuevos beneficios para el sector, CERMI CyL ha mantenido multitud de reuniones institucionales, en formato online, con diferentes órganos de la administración autonómica y local estableciendo los contactos oportunos, ha estado en todas aquellas jornadas, cursos, actos etc a los que ha sido invitado y ha participado mediante acciones de impulso propuesta, consulta y seguimiento o negociación en las disposiciones legales y reglamentarias que han sido aprobadas en la Comunidad (Desarrollo de la Ley 16/2010 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, Acuerdo 7/2017, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, II Plan de Atención a la Diversidad en la educación de Castilla y León, Plan Sociolaboral de Castilla y León, protocolo deporte y discapacidad, resolución de 18 de mayo de 2016 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, destinadas a la contratación temporal de personas desempleadas y personas beneficiarias de renta garantizada de ciudadanía, por entidades sin ánimo de lucro, empresas de inserción y participadas para la realización de obras y servicios de interés general y social en la comunidad de Castilla y León el año 2016, modificación de la orden de dependencia para mejorar la compatibilidad del servicio público con la prestación vinculada, plan autonómico de accesibilidad de Castilla y León, acuerdo 44/2016, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León sobre incorporación de aspectos sociales en la contratación, IV Plan de salud de Castilla y León etc.)

b. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal voluntario: 11 (representantes de las personas que forman parte de CERMI CyL)

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE EUROS
Gastos de personal	6.364,85
Otros gastos de la actividad	275,98
Servicios de profesionales independientes	994,57
Primas de seguros	211,74
Servicios bancarios	22
Amortización de inmovilizado	199,75
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.861,31

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.014,17
Prestaciones de servicios	44,77
Ingresos con origen en la Administración Pública	6.847,14
Subvenciones	6.847,14
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.906,08

d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL www.cermicyl.org que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos.

No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

Los resultados obtenidos a través de la actividad representativa llevada a cabo por los miembros de la Junta Directiva y de la Gerente han sido los siguientes:

- Aceptación de las alegaciones e incorporación de enmiendas realizadas a la normativa aprobada en la Comunidad Autónoma.
- Fomento de la difusión del conocimiento de la discapacidad entre los distintos agentes. (Profesionales, beneficiarios, la sociedad en general...)
- Identificación del CERMI CyL como interlocutor válido del sector de la discapacidad de Castilla y León ante la Administración.
- Elevación del grado de integración y normalización sociales de las personas con discapacidad. Acceso excepcional de personas con determinadas discapacidades a puestos no permanentes de la administración de la Comunidad de Castilla y León

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ACCIONES REALIZADAS EN LA ESFERA INTERNA

Servicios comprendidos en la actividad

Reuniones mantenidas por la Junta Directiva y las comisiones

Breve descripción de la actividad

En cumplimiento de lo establecido en las normas que regulan el funcionamiento del Comité, los miembros de la Junta Directiva y de las diferentes comisiones que forman parte de CERMI CyL han mantenido múltiples reuniones de trabajo, en con la finalidad de elaborar documentos consensuados, adoptar decisiones políticas, aprobar las cuentas anuales, elaborar un plan de acción etc.

b. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal voluntario: 11 (representantes de las personas que forman parte de CERMI CyL)

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	6.364,83
Otros gastos de la actividad	22,00
Servicios bancarios	22,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.386,83

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.014,17
Ingresos con origen en la Administración Pública	5.372,66
Subvenciones	5.372,66
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.386,83

d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL www.cermicyl.org que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos.

No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Los resultados obtenidos a través de las acciones en la esfera interna de la entidad han sido los siguientes:

- Establecimiento de líneas de actuación de la entidad.
- Promoción de la actividad de todas las Federaciones de Asociaciones de personas con discapacidad de la Comunidad. Mantenimiento de la unidad de acción de las Federaciones y Asociaciones de la Comunidad.

- Refuerzo del reconocimiento y la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- Promoción de la igualdad de oportunidades.
- Elaboración de propuestas a la normativa de Castilla y León.
- Fomento de la acción, la investigación y la formación en el mundo de la discapacidad.
- Creación de los canales de información básicos para que las federaciones se sientan partícipes y que el Comité de cuenta de sus logros.
- Revisión de los informes elaborados por las distintas comisiones de trabajo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

COMISIONES DE TRABAJO

Breve descripción de la actividad

Las Comisiones de Trabajo de CERMI CyL se crean como órganos técnicos de apoyo y asistencia a la Junta Directiva, a la Presidencia y a la comisión permanente de CERMI CyL. Están compuestas por la agregación de un representante de las organizaciones miembro de CERMI CyL que deseen participar en las mismas. La participación en las comisiones de trabajo viene dada por la representación de las distintas entidades.

Se constituyen con las siguientes funciones, dirigidas a contribuir a conformar la posición y doctrina, así como a promover la participación y la cooperación de las entidades integrantes en CERMI CyL:

- ✓ Analizar los ámbitos y esferas que tienen atribuidos por razón de la materia o materias de las que se ocupan, determinando necesidades y demandas.
- ✓ Preparar y elevar propuestas de acción.
- ✓ Asistir a los órganos de gobierno.

La Junta Directiva en reunión de fecha 22 de marzo de 2013 aprobó un nuevo protocolo de funcionamiento de las Comisiones de CERMI CyL.

Las comisiones de trabajo cuentan con el apoyo técnico y administrativo de la Gerencia de CERMI CyL quien colabora en el trabajo de las comisiones en el marco de sus respectivas competencias.

La participación en las comisiones es voluntaria y pone de manifiesto el compromiso de las organizaciones miembro con la marcha y actividades del CERMI CyL.

Las comisiones no tienen un estatuto independiente y son responsables ante la Junta Directiva.

Las personas que ostenten la presidencia de las diferentes comisiones son las encargadas de informar a la Junta Directiva acerca del trabajo que se lleva a cabo en su respectivo ámbito competencial.

Actualmente CERMI CyL cuenta con 7 comisiones accesibilidad, educación, empleo, familia, mujer, sostenibilidad y sanidad que desarrollan su labor, día a día, para mejorar y mantener los derechos de las personas con discapacidad.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisión de Accesibilidad

Breve descripción de la actividad

La comisión de Accesibilidad está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, COCEMFE, FAPAS CYL, FAPSCL, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, ONCE y PREDIF.

Esta comisión está trabajando con el objetivo de potenciar el acceso al medio físico de todas las personas, en condiciones de igualdad, independientemente de sus limitaciones.

La existencia de barreras arquitectónicas urbanísticas y de la comunicación en nuestras ciudades, suponen un grave obstáculo para la deambulación autónoma e independiente de las personas que padecen algún tipo de discapacidad.

Se pretende la real y efectiva integración social de las personas con movilidad reducida, así como la necesaria concienciación de todos los sectores de la sociedad, mediante la difusión de la accesibilidad como beneficio de carácter universal para la ciudadanía.

CERMI, entidad en la que está integrada CERMI CyL ha instado a las comunidades autónomas a renovar sus leyes de accesibilidad, la mayor parte de las cuales datan de los años noventa y carecen de un aparato sancionador eficaz, para situarla en el paradigma de los derechos, la no discriminación y el cumplimiento efectivo.

La legislación autonómica debe incorporar la concepción sobre la accesibilidad universal que plasma la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, dejando atrás viejos esquemas hoy inservibles.

Una vez finalizada la moratoria establecida en la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, el 4 de diciembre de 2017, CERMI CyL está recogiendo quejas y reclamaciones de la ciudadanía sobre los productos, bienes, entornos y servicios que no son accesibles, con arreglo a las condiciones básicas de no discriminación y accesibilidad universal.

A lo largo de todo el año se han estado realizando propuestas de mejora, de cara a la modificación del reglamento de accesibilidad de Castilla y León y a la aprobación de la Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perros de asistencia.

Ha propuesto la mejora de la accesibilidad de las Cortes de Castilla y León y de las páginas web de la administración.

CERMI CyL está colaborando activamente con la consejería en la mejora de accesibilidad universal y diseño para todos de todo material que se está elaborando sobre el COVID-19 y de toda la normativa publicada.

La accesibilidad debe ser universal, es decir que llegue a todas las personas con discapacidad sin excepciones. Para ello, hay que incorporar todas las medidas, medios y canales de accesibilidad, entre otros, subtítulo, lengua de signos, audiodescripción; medidas de accesibilidad cognitiva como lectura fácil, pictogramas, etc., que permitan que este contenido comunicacional llegue sin exclusiones.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisión de Educación

Breve descripción de la actividad

La comisión de educación está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, DOWN, FAPAS CYL, FAPSCL, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, ONCE y PREDIF.

Desde esta comisión se han realizado numerosas aportaciones a la actualidad de la atención educativa de las personas con discapacidad y se han mantenido varias reuniones con la Consejería de Educación para abordar temas como el transporte, el comedor escolar, conciertos educativos, dictámenes de escolarización combinada, subvenciones, órdenes de evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales, normativa de los centros de educación especial, II Plan de atención a la diversidad en la educación de Castilla y León etc.

El día 23 de mayo, se constituyó la Comisión Mixta de trabajo, formada por técnicos de la Consejería de Educación y de CERMI CyL, con la finalidad de trabajar conjuntamente sobre todas aquellas cuestiones que afecten al sector de la discapacidad.

Se ha elaborado un documento de posicionamiento del Comité sobre la educación inclusiva y se han organizado las II Jornadas de inclusión educativa.

Durante el estado de alarma decretado por el estado el 14 de marzo CERMI CyL ha colaborado activamente con la consejería en la elaboración del protocolo de desescalada para los centros de educación especial de la comunidad.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisión de Empleo

Breve descripción de la actividad

La comisión de empleo está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, COCEMFE, DOWN, FAPAS CYL, FAPSCL, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, y PREDIF.

A través de esta comisión se informa a las personas con discapacidad, sirviéndose de las páginas Web de las Federaciones, de y del propio CERMI CyL, y de los servicios de orientación laboral de las distintas entidades, de la convocatoria de las oposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.

Ha trabajado conjuntamente con las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y con el ECyL en la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación temporal de personas desempleadas, por entidades sin ánimo de lucro, para la realización de obras y servicios de interés general y social, en la Comunidad de Castilla y León Anteproyecto de Ley de Industria de Castilla y León.

Ha colaborado con las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Función Pública en la elaboración de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en plazas reservadas para personas que acrediten discapacidad intelectual, en la competencia funcional de Personal de Servicios en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

CERMI CyL forma parte de la comisión de seguimiento para la integración de laboral de las personas con discapacidad en la administración de Castilla y León.

Actualmente está trabajado en la modificación del Decreto de acceso al empleo público de las personas con discapacidad y en el desarrollo de los itinerarios de inserción sociolaboral.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisión de Familia

Breve descripción de la actividad

La comisión de familia está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, COCEMFE, DOWN, FAPAS CYL, FAPSCL, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, y PREDIF.

Se encarga de toda la regulación y la normativa relacionada con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, como por ejemplo, la implantación y extensión del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública previsto en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León, la Ley 2/2013, de 15 de mayo de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Castilla y León, Catálogo de Servicios dependiente de la Ley de Servicios Sociales, Protocolo de atención temprana etc.

Realiza el análisis y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de Dependencia.

Lleva a cabo el seguimiento de la siguiente normativa:

- RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2018, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales.
- Orden de familia 6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del sistema, para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.
- ORDEN FAM/2/2015, de 7 de enero, por la que se establece el procedimiento de acreditación de los servicios de Promoción de la Autonomía Personal en Castilla y León.
- Resolución de 7 de enero de 2015, del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establecen los precios de referencia mediante prestación económica vinculada.
- Desarrollo de la Ley 2/2013 de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Resolución de 27 de julio de 2012 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales, desglosado detalladamente para cada tipología de plazas y modalidad de usuarios existente.
- Decreto 70/2011, de 22 de diciembre por el que se establecen los precios públicos por servicios prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los servicios sociales.
- Protocolo para la mejora del modelo de atención a las personas con discapacidad.

La comisión ha realizado aportaciones al plan estratégico de prevención de dependencia para personas mayores y promoción del envejecimiento activo en Castilla y León, al borrador de ley de la red de protección a personas y familias en situación de vulnerabilidad social en Castilla y León, a la estrategia de servicios sociales de Castilla y León, a la ley de perros de asistencia etc.

Actualmente está trabajando en colaboración con la consejería de familia en:

- La ley del tercer sector.
- La ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad.
- El decreto de concertación.
- Ley de atención residencial.
- Protocolos de actuación en centros de día, centros ocupacionales y residencias de personas con discapacidad.
- Guías de actuación frente al COVID-19.
- Criterios de aplicación del acuerdo 76/2020 de la Junta de Castilla y León.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisión de Sanidad

Breve descripción de la actividad

La comisión de sanidad está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, DOWN, FAPAS CYL, FAPSCL, FEAFES CYL, FEAPS CYL, y PREDIF.

Desde esta comisión, se han realizado aportaciones a todo tipo de documentos sobre las necesidades de las personas con discapacidad que han sido detectadas en el ámbito sanitario.

Se ha encargado del seguimiento del Protocolo de atención bucodental, del III Plan de salud de Castilla y León, programa del psiquiatra consultor, estrategia de salud pública y el protocolo de coordinación sociosanitaria.

Actualmente, en la comisión mixta de trabajo de la que forman partes técnicos de CERMI CyL y técnicos del SACyL, se está trabajando en la modificación del Decreto 142/2003, de 18 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones de salud bucodental del sistema de salud de Castilla y León, en la accesibilidad del sistema sanitario, en la formación continuada de profesionales, en la mejora de la figura del psiquiatra de referencia y de la salud mental infante juvenil y en la elaboración de un protocolo de urgencias y emergencias para personas con discapacidad.

En el mes de marzo CERMI CyL y la Consejería de Sanidad han firmado un protocolo de colaboración para garantizar que las personas con discapacidad reciban una atención integral y personalizada que cubra todas sus necesidades sanitarias y sociales.

Durante el estado de alarma decretado por el estado el 14 de marzo CERMI CyL ha colaborado activamente con la consejería en la elaboración de protocolos de actuación frente al COVID-19 y de toda la normativa publicada.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisión de la Mujer

Breve descripción de la actividad

La comisión de empleo está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, COCEMFE, DOWN, FAPSCL, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, PREDIF y ONCE.

En el mes de julio de 2018 se constituyó la comisión de la mujer con el objetivo de dar un enfoque de género en las políticas y proyectos que desarrolle el Comité siguiendo las prescripciones establecidas por la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como todo el ordenamiento jurídico español sobre la materia.

De esta forma, se pretende garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres y niñas con discapacidad, objetivo general que coincide, entre otros, con el de la Fundación CERMI Mujeres.

La comisión ha mantenido contactos institucionales con la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y con la Directora General de la Mujer de la Junta de Castilla y León.

Está en contacto con la Fundación CERMI Mujeres y con las comisiones de mujer de otros CERMIS Autonómicos.

Ha realizado aportaciones a las medidas para el pacto de estado contra la violencia de género, y ha acudido como entidad invitada a la sección de género del observatorio de la comunidad de Castilla y León.

En 2020 ha continuado con el proceso formativo iniciado en 2018, organizando jornadas formativas online para profesionales de las entidades del sector de la discapacidad, para CEAS, y para mujeres con discapacidad.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisión de sostenibilidad

Breve descripción de la actividad

La comisión de sostenibilidad está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, COCEMFE, DOWN, FAPSCL, FAPASCYL, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL y PREDIF.

El día 30 de abril de 2019 se constituyó la comisión de sostenibilidad con la finalidad de elaborar un documento de propuestas para que las entidades que forman parte de CERMI CyL y el propio CERMI CyL cuenten con una financiación estable para poder desempeñar su labor.

Este documento constituirá una de las principales demandas de CERMI CyL para esta legislatura.

b. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal asalariado de las entidades que forman parte de CERMI CyL: 52 (8 en cada una de las comisiones de accesibilidad y sanidad y 9 en cada una de las comisiones de empleo, educación, mujer y familia).

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	6.364,83
Otros gastos de la actividad	22,00
Servicios bancarios	22,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.386,83

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.014,17
Ingresos con origen en la Administración Pública	5.372,66
Subvenciones	5.372,66
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.386,83

d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL www.cermicyl.org que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos.

No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

Los resultados obtenidos a través del trabajo de las comisiones han sido los siguientes:

- Elaboración de documentos consensuados que recogen las reivindicaciones del sector de la discapacidad.
- Redacción de enmiendas a la normativa comunitaria.
- Fomento de la adaptación de la normativa comunitaria a la Convención de la ONU.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SENSIBILIZACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad

Actos con motivo del día internacional de la discapacidad

Breve descripción de la actividad

Con motivo del día 3 de diciembre, día internacional de la discapacidad, CERMI CYL, llevó a cabo las siguientes actuaciones:

- Realización de entrevistas a varios miembros de la Junta Directiva de CERMI CyL, la semana previa al día 3 de diciembre, con la finalidad de dar una imagen de heterogeneidad de la discapacidad coordinada manteniendo un posicionamiento común.
Lectura pública ante los medios de comunicación de la comunidad el día 2 de diciembre, en la sede de la entidad. Juan Pérez, acompañado por la Junta Directiva de CERMI CyL leyó el manifiesto, elaborado por el CERMI Estatal, con el lema “ Las personas con discapacidad y sus familias exigen estar presentes en la reconstrucción social y económica postpandemia.”
- Emisión del SPOT publicitario realizado por RTVCyL, gratuitamente, la semana previa al día internacional de la discapacidad, con el lema y el contenido del manifiesto de CERMI CyL. En dicho SPOT aparecieron distintas personas con discapacidad realizando actividades de la vida diaria.

Servicios comprendidos en la actividad

Actos con motivo del día Nacional de la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad de naciones unidas

Breve descripción de la actividad

El Consejo de Ministros acordó en el mes de febrero, establecer el día 3 de mayo como Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. El objetivo es conmemorar y reconocer la importancia de este instrumento normativo internacional que ha supuesto un cambio de paradigma a la hora de abordar el fenómeno de la discapacidad.

La Convención y su Protocolo Facultativo fueron aprobados por la Asamblea General de la ONU el 13 de diciembre de 2006. España la ratificó en 2007 y el 3 de mayo de 2008 entró en vigor, pasando a formar parte de su ordenamiento jurídico. Los principios y los derechos que se reconocen en la Convención comportan un cambio en el concepto de discapacidad, que supone la consagración del enfoque de derechos de este colectivo. Se considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y el Estado está obligado a garantizar que el ejercicio de los mismos sea pleno y efectivo.

Todo ello ha supuesto importantes cambios, entre los que destacan la visibilidad de este colectivo dentro del sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas, la asunción del fenómeno de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos y el hecho de contar con una herramienta jurídica vinculante a la hora de hacer valer los derechos de estas personas. La legislación española es una de las más avanzadas del mundo en reconocimiento de derechos a las personas con discapacidad y está a la cabeza en los países de la UE en esta materia.

Con motivo de la celebración de esta fecha CERMI CyL organizó un acto institucional en las Cortes de Castilla y León, en el que varias personas con discapacidad leyeron el manifiesto elaborado por CERMI Estatal

b. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal voluntario: 22

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	6.364,83
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.364,83

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.014,17
Ingresos con origen en la Administración Pública	5.350,66
Subvenciones	5.350,66
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.364,83

d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL www.cermicyl.org que se actualiza semanalmente.

No obstante CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos.

No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Los resultados obtenidos con las actividades de sensibilización han sido los siguientes:

- Reivindicación y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- Dar visibilidad a las mujeres y niñas con discapacidad.
- Realización de una llamada de atención sobre los efectos de los recortes que originan la exclusión de las personas con discapacidad.
- Dar visibilidad al sector de la discapacidad organizado.
- Propuesta de nuevas estrategias para el movimiento asociativo.
Puesta en común de la situación de las personas con discapacidad sus familias y del movimiento asociativo en las distintas Comunidades Autónomas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

RELACIONES CON EL CERMI ESTATAL

Servicios comprendidos en la actividad

Curso de formación para las estructuras gerenciales y técnicas de CERMIS Autonómicos

Breve descripción de la actividad

La Asamblea General del CERMI Estatal de fecha 22 de junio de 2009, aprobó por unanimidad el documento genérico de “Contrato Programa entre el CERMI Estatal y los CERMIS Autonómicos”, en el que se establecen, entre otros, las fechas de ejecución, los principios informadores y posibles contenidos de estos acuerdos.

El Contrato Programa plantea un sistema que se adapta a la estructura territorial del Estado, de competencias compartidas, que permite controlar y acordar el margen de actuación de la

discapacidad y mejorar estrategias y actuaciones, a la vez que fortalecer la acción del CERMI Estatal y de los CERMIS Autonómicos y aprovechar las energías de todos en beneficio de todos.

Anualmente, bajo el paraguas del contrato programa, CERMI organiza un curso de formación / jornada de trabajo dirigida a las estructuras gerenciales y técnicas de los distintos CERMIS Autonómicos, con la finalidad de poner en común el trabajo realizado en cada comunidad autónoma y proporcionar formación e información sobre la mejor manera de gestionar las entidades.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisiones de trabajo

Breve descripción de la actividad

Las Comisiones de Trabajo de CERMI, al igual que las de CERMI CyL, se crean como órganos técnicos de apoyo y asistencia a la Junta Directiva, a la Presidencia y a la secretaria de CERMI. Están compuestas por la agregación de un representante de las organizaciones miembro de CERMI que deseen participar en las mismas. La participación en las comisiones de trabajo viene dada por la representación de las distintas entidades.

Se constituyen con las siguientes funciones, dirigidas a contribuir a conformar la posición y doctrina, así como a promover la participación y la cooperación de las entidades integrantes en CERMI:

- Analizar los ámbitos y esferas que tienen atribuidos por razón de la materia o materias de las que se ocupan, determinando necesidades y demandas.
- Preparar y elevar propuestas de acción.
- Asistir a los órganos de gobierno.

CERMI CyL participa activamente en las siguientes comisiones de trabajo:

- Comisión de Envejecimiento Activo.
- Comisión de cooperación e innovación asociativa.
- Comisión de Accesibilidad Universal.
- Comisión de Educación y cultura.
- Comisión de Empleo y Formación.
- Comisión para la autonomía personal.

Servicios comprendidos en la actividad

Conferencia CERMI en los territorios

Breve descripción de la actividad

CERMI Estatal organiza anualmente dos conferencias en Madrid centradas en las actuaciones que los CERMIS realizan en sus respectivas comunidades autónomas.

Son reuniones de trabajo del CERMI Estatal con los CERMIS Autonómicos para examinar, debatir, establecer y desplegar estrategias coordinadas y compartidas de acción política representativa en los planos nacional y territorial, así como para promover la mejora de los procesos, protocolos y canales de relación, comunicación y funcionamiento entre el CERMI Estatal y los CERMIS Autonómicos y los propios CERMIS Autonómicos entre sí.

La primera conferencia tuvo lugar en el 31 de enero para examinar, debatir, establecer y desplegar estrategias coordinadas y compartidas de acción política representativa en los planos nacional y territorial.

La segunda conferencia tuvo lugar el día 11 de noviembre, para examinar, debatir, establecer y desplegar estrategias coordinadas y compartidas de acción política representativa en los planos nacional y territorial.

b. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal asalariado del CERMI Estatal y de las entidades de CERMI CyL: 6

Personal voluntario: 6

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	6.320,06
Otros gastos de la actividad	751,00
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	751,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.071,06

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.014,18
Ingresos con origen en la Administración Pública	6.056,88
Subvenciones	6.056,88
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.071,06

d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sus técnicos y sus entidades representativas sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL www.cermicyl.org que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos. No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Los resultados obtenidos en las actividades desarrolladas con el CERMI Estatal pueden concretarse en las siguientes:

- Fortalecimiento de la actividad del CERMI Estatal y los CERMIS autonómicos en sus respectivos territorios.
- Conformación de posicionamiento y doctrina.
- Evaluación del despliegue de la Ley 39/2006.
- Impulso de los CERMIS autonómicos como interlocutores y referentes válidos de la discapacidad en sus territorios.
- Desarrollo de los principios y objetivos contenidos en el contrato programa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

FORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Servicios comprendidos en la actividad

Jornadas formativas dirigidas a profesionales del sector de la discapacidad y a mujeres con discapacidad

Breve descripción de la actividad

Con el objeto de colaborar en el desarrollo de actuaciones de promoción de la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad y la prevención de la violencia de género contra las mujeres con discapacidad, CERMI CyL y la Gerencia de Servicios Sociales, el día 10 de octubre suscriben un convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones de sensibilización y formación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de prevención de la violencia de género.

El día 2 de octubre de 2020 se ha suscrito la adenda al convenio de colaboración mencionado en el párrafo anterior y de conformidad con lo estipulado en las cláusulas primera y sexta del convenio, la comisión de seguimiento ha elaborado la programación de las actividades formativas para el año 2020, entre las que se encuentran las 3 jornadas formativas online sobre “sexualidad mujer y discapacidad” dirigidas a profesionales de las entidades con discapacidad y de los CEAS y una jornada dirigida a mujeres con discapacidad, objeto de justificación de la presente memoria.

Las jornadas se han desarrollado online, a través de la plataforma zoom, los días 6, 13, 20 y 27 de octubre, con la finalidad de formar al mayor número posible de profesionales del sector de la discapacidad y de las corporaciones locales y a mujeres con discapacidad.

El contenido ha sido el mismo en todas las jornadas, adaptando el que va dirigido a mujeres con discapacidad:

10:00 a 10:15 Inauguración.

10:15 a 11:00 Ponencia marco “Derechos de las mujeres con discapacidad”

Isabel Caballero. Coordinadora de la Fundación CERMI Mujeres. (Día 6 de octubre)

Esther Castellanos. Consultora externa de la Fundación CERMI Mujeres (Días 13-20 y 27)

11:00 a 11:30 Derechos en primera persona

Rocío Molpeceres. Vicepresidente de la asociación ASPACE Valladolid. (Días 6-13-20 y 27)

11:30 a 13:00 Explorando la sexualidad- Recursos y Materiales pedagógicos

Natalia Rubio. Presidenta de la asociación estatal sexualidad y discapacidad, psicóloga sexóloga, pedagoga, experta en educación sexual y terapia sexual y de pareja. (Días 6-13-20 y 27).

Gaspar P. Tomás. Fisioterapeuta y Sexólogo. Experto en Educación Sexual y Asesoramiento Sexológico.

b. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal voluntario: 11 (representantes de las personas que forman parte de CERMI Cyl)

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	5.726,47
Otros gastos de la actividad	4.843,53
Servicios de profesionales independientes	4.843,53
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.570,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Ingresos con origen en la administración pública	10.570,00
Subvenciones	10.570,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.570,00

d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad se han dirigido a todos los profesionales del sector de la discapacidad. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL www.cermicyl.org que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL ha retransmitido las jornadas vía streaming en su página web, para que todas aquellas personas interesadas en la formación hayan accedido a la misma.

El único requisito para acceder de forma presencial a la formación ha sido ser personal técnico del ámbito de la discapacidad y para acceder al encuentro ser mujer con discapacidad.

e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Los resultados obtenidos a través de las acciones en la esfera interna de la entidad han sido los siguientes:

- Formar en materia de igualdad y violencia de género a los profesionales de las asociaciones dedicadas a la discapacidad.
- Proporcionar las herramientas necesarias para prestar la atención más adecuada a las mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad.
- Participar y trabajar en red con CERMI CyL favoreciendo, siempre que sea posible, también fórmulas de participación vía online efectivas.
- Elaborar materiales didácticos y multimedia sobre esta materia, accesibles.
- Generar sinergias entre los profesionales de las distintas entidades que forman parte de CERMI CyL.
- Conocer claramente qué necesidades y qué demandas tienen las mujeres con discapacidad, ya que normalmente, los estudios genéricos de género no incluyen la variable de discapacidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

a. Medios Personales

Personal asalariado fijo: 1

Número medio: 1

Tipo de contrato: 189

Categoría o cualificación profesional: graduado superior

b. Medios Materiales

Centros o establecimientos de la entidad

La entidad no cuenta con centros ni establecimientos, su sede social está en las instalaciones de la Delegación Territorial de la ONCE en Castilla y León, y la persona asalariada desempeña sus funciones en un despacho totalmente equipado (ordenador de sobremesa, impresora, mesa, silla, estanterías, archivadores, teléfono...) y cedido por ONCE.

c. Subvenciones públicas

En virtud del convenio específico de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el CERMI Castilla y León, firmado el día 20 de mayo 2011 y modificado el día 15 de febrero de 2016, la Gerencia de Servicios Sociales se ha comprometido a contribuir a los gastos generados a CERMI Castila y León:

Por la realización de la acción representativa, la coordinación, promoción de la actividad de las entidades que se integren en el comité y realización de programas experimentales de ocupación en puestos no permanentes de personas con discapacidad en condiciones especiales, con una aportación de.....29.000 €

En virtud del convenio específico de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el CERMI Castilla y León, firmado el día 10 de octubre de 2018, la Gerencia de Servicios Sociales se ha comprometido a contribuir a los gastos generados a CERMI Castila y León:

En el desarrollo de actuaciones de sensibilización y formación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de prevención de la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad..... 10.570,00 €

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano colectivo de representación de la Entidad, sus miembros son elegidos por la Asamblea General. El ejercicio de los cargos de la Junta Directiva es de carácter gratuito, sin perjuicio de las indemnizaciones que les corresponden por los gastos ocasionados en ejercicio de sus funciones.

Actualmente no se están abonando dietas ni desplazamientos a los representantes de las entidades.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La labor de administración y gestión de CERMI CyL es uno de los pilares básicos que sustentan esta entidad, puesto que para que la información llegue a sus destinatarios, (a todas las personas con discapacidad de Castilla y León) en el momento justo, tiene que existir una red de comunicación de dimensiones considerables.

La Gerencia como órgano técnico de gestión y apoyo a la Junta Directiva coordina los programas de actividades, organiza la gestión y el trabajo, gestiona y aprovecha los recursos materiales y económicos, apoyando a la tesorería en sus cometidos, ejecuta los acuerdos de la Junta Directiva bajo la supervisión de la presidencia, lleva a cabo la comunicación interna y externa de la entidad y acude a todas las reuniones tanto de la Junta Directiva como de las comisiones.

Desde CERMI CyL se informa a todas las Federaciones de Asociaciones de la legislación vigente, de las actividades de CERMI Estatal, de las publicaciones en los boletines oficiales...

Otra de las actividades desarrolladas por esta entidad es la elaboración de documentos de posición sobre ciertos temas de interés.

La discapacidad abarca muchos ámbitos de la vida cotidiana, por tanto, es necesario que exista un gran apoyo y trabajo técnico, para poder hacer frente a todas las demandas de este sector. El trabajo técnico se lleva a cabo a través de comisiones, formadas por técnicos conocedores del tema a tratar y coordinados por la Gerente de CERMI CyL. Las comisiones o grupos de trabajo, son los encargados de revisar la legislación vigente, y redactar un documento consensuado que contenga las propuestas del sector de la discapacidad en cada ámbito que se aborde.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad
En Valladolid, a 28 de junio de 2020

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JUAN PÉREZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	
JESÚS ALBERTO MARTÍN HERRERO	VICEPRESIDENTE	
FRANCISCO J. SARDÓN PELÁEZ	TESORERO	
ROSA MARÍA RUBIO LÁZARO	SECRETARIA GENERAL	
JESÚS MARÍA SÁNCHEZ HERRERO	VOCAL	
CONCEPCIÓN GALVÁN SANZ	VOCAL	
JOSE LUIS ARLANZÓN FRANCÉS	VOCAL	
LUIS ALBERTO REDONDO MARTÍNEZ	VOCAL	
ELENA BRIONGOS RICA	VOCAL	
PABLO SÁNCHEZ PÉREZ	VOCAL	
Mª JESUS DELGADO DE LIRAS	VOCAL	